



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de los bienes urbanos situados en la localidad de Quintanlara, calle San Antonio, número 10, así como en la calle Veracruz, número 6, de Revilla del Campo, mediante providencias de la Alcaldía de fecha 10 de octubre y 30 de septiembre de 2013, respectivamente, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Revilla del Campo, a 10 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Jesús Barrio Cámara